

**DIRECCION GENERAL DE PRIMER A ENSEÑANZA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y en la Real orden de 12 de Diciembre de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Elvira Ortega y Pérez, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla, el primer mes de prórroga, con medio sueldo, de la licencia que por enfermedad le fué concedida por Real orden de 5 de Octubre último; prórroga que empieza a contarse desde el día 21 del mismo mes.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Noviembre de 1926. El Director general, I. Suárez Somonte. Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

**DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 del Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1910, se hace saber que el único aspirante que ha solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición para la provisión de la plaza de Profesor numerario de Fagol, vacante en el Real Conservatorio de Música y Declamación de esta Corte, anunciada en la GACETA DE MADRID del 25 de Mayo último, y que reúne las condiciones exigidas, es D. Antonio Romo Madrid.

Desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID empezarán a contarse los términos a que se refieren los artículos 14 y 15 del citado Reglamento de oposiciones.

No se publica la lista del Tribunal nuevamente por no haber sufrido aquél modificación alguna.

Madrid, 15 de Noviembre de 1926. El Director general, Infantás.

Nota bibliográfica de tres obras impresas en castellano en el extranjero, que el Centro Internacional de Enseñanza desea introducir en España, después de haber cumplido las formalidades prevenidas en el Real decreto de 4 de Septiembre de 1869 y Real orden de 19 de Mayo de 1893.

Centro Internacional de Enseñanza. International Correspondence Schools System. Cuaderno de estudio con Cuestionario de examen. Primera edición.

Título. "Cálculo de dinamos" (parte segunda), número 3.267 B, 52 páginas.

"El numerario y la Banca", número 3.036, 78 páginas.

"Telefonía" (segunda parte), número 3.298 B, 48 páginas.

Madrid, Buenos Aires, Habana, Nueva York, Londres, Scranton Impresores, Unwing Brothers Limited, Londres y Wokin, Inglaterra.

Madrid, 9 de Noviembre de 1926. El Director general de Bellas Artes, Infantás.

**REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Premio "Fastenrath".**

La Real Academia Española, ateniéndose a lo estatuido en la fundación del premio "Fastenrath", y en virtud de las facultades que le están conferidas, propondrá a S. M. el Rey (q. D. g.), dentro del próximo mes de Febrero, la mejor novela que haya visto la luz pública en los años 1922 a 1926, escrita por literatos españoles, siempre que la que aventaje en mérito a las demás le tenga suficiente, a juicio de esta Corporación, para lograr la recompensa.

Premio: 2.000 pesetas.

Será condición precisa que los escritores que aspiren al premio lo soliciten de la Academia, remitiendo cinco o más ejemplares de la obra concurrente.

También podrá cualquier otra persona hacer la petición, respondiendo de que el autor aceptará el premio, en caso de que le fuere otorgado.

Ningún autor premiado podrá serlo nuevamente antes de un plazo de cinco años, ni en dos concursos sucesivos en el mismo género literario.

El autor premiado, cuando en los ejemplares de la obra haga mención del premio, señalará el concurso en que lo obtuvo y no podrá incluir en el volumen ningún otro texto. En ulteriores ediciones no podrá hacer tal mención, sino con el permiso que la Academia dé, con previo examen del impreso.

Los individuos de número y los correspondientes de esta Academia no concurrirán al certamen.

Dichas obras, con las oportunas solicitudes, se recibirán en la Secretaría de esta Academia hasta las doce de la noche del día 8 de Enero de 1927.

Madrid, 12 de Noviembre de 1926. El Secretario, Emilio Cotarelo.

**MINISTERIO DE FOMENTO****NEGOCIADO CENTRAL**

Debiendo procederse a efectuar la impresión de 200 ejemplares de la Estadística anual de la situación en 30 de Junio de 1926 de las obras de nueva construcción, reparación y conservación de carreteras, ferrocarriles, hidráulicas, puertos y faros, contratadas mediante subasta, así como las de conservación y reparación de carreteras por administración, procedentes de subastas dos veces desiertas y contratadas rescindidas, se anuncia, por el plazo de cinco días, para que aquellos a quienes interese tomar parte en esta publicación, puedan examinar el original correspondiente en el Negociado de Contabilidad, a las horas de oficina, para que, en su vista y antes del plazo citado, puedan presentar proposiciones en pliego cerrado, con condiciones y precios,

composición y tirada, por pliegos, fijando el tiempo que invertirán en la entrega del trabajo.

La Administración se reserva el derecho de rechazar todas las proposiciones y presupuestos, si no considera alguna de ellas aceptable.

Madrid, 15 de Noviembre de 1926. El Jefe del Negociado Central, Arruche.

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES**

Vista la instancia promovida por el Torrero de faros afecto al del Puerto de Mazarrón (Murcia) don Manuel de Torres Rubí, en solicitud de que se le conceda licencia por enfermo:

Vistos el certificado facultativo que al efecto se acompaña, el favorable informe del Ingeniero jefe de la citada provincia, a cuyas órdenes presta el interesado sus servicios, y la Real orden de 12 de Diciembre de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado por el mencionado Torrero, y, en su consecuencia, concederle un mes de licencia por enfermo, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones sobre la materia.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1926.—El Director general, P. D., El Jefe del Negociado, Paramés.

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

**DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES Y TRANVIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla sexta de la Real orden de 27 de Diciembre de 1923, dictada para la aplicación del Real decreto de 23 del mismo mes, relativo a la constitución de los Tribunales de Trabajo ferroviario, se publica a continuación el resultado del escrutinio de la votación verificada para la renovación de cargos que se ordena en el artículo 5.º del mencionado Real decreto de 23 de Diciembre de 1923.

*Compañía del Ferrocarril de Zafra a Huelva y Compañías agrupadas.—Huelva.*

Vía y Obras: Vocal propietario, don Juan Lorenzo González, con 93 votos.

Material y Tracción: Vocal propietario, D. Manuel Mora Conde, con 34 votos.

Servicios varios: Vocal suplente, D. Nicolás Gómez González, con 188 votos.

Madrid, 12 de Noviembre de 1926. El Director general, Faquinetto.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.